

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN  
SIMPLIFICADO Nro. 021 de 2019**

Hoy Veinticuatro (24) de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 5:05 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Secretari General el Gerente General **JAMES PADILLA GARCIA**, el Secretario General Encargado, Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, la Profesional Universitaria de la Oficina de Control Interno, la Doctora **LAURA LIZETH RIOS DIAZ** actuando en calidad de veedora y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 esto es:

*"Una vez realizadas las manifestaciones por parte de los oferentes inscritos en la base de datos, la oficina jurídica procederá a convocar a la Gerencia General, a la jefe de la oficina de Control Interno y a la Subgerencia Interesada en el proceso, para que hagan parte en el sorteo para la escogencia de los oferentes que manifestaron la intensión de participar en el proceso contractual que se adelanta"*

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** Previa publicación en la página Web de la entidad el día Veintitrés (23) de Octubre de 2019, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 021 de 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso, inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 021 de 2019 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO	7.538.354	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 2:20 P.M
MARCO J.SUESCUN L	4.408.666	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 2:55 P.M
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 3:30 P.M
EMERSON LEANDRO RODRIGUEZ	1.094.884.425	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 3:32 P.M
JAIRO RAMÓN OROZCO RESTREPO	89.000.760	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 3:40 P.M
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 4:03 P.M
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ	7.536.769	24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M
CRISTIAN CAMILO BEDOYA	18.470.971	24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:15.A.M
EDWAR FABIAN BORBON SEPULVEDA	18.470.921	24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:17 A.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$198.232.798.75)** que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse que todas las personas que manifestaron interés de participar en el presente proceso se encuentran inscritos en la base de datos de la entidad con anterioridad a la publicación del Aviso del presente proceso.

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	Número Asignado
LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO	7.538.354	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 2:20 P.M	01
MARCO J.SUESCUN L	4.408.666	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 2:55 P.M	02
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 3:30 P.M	03
EMERSON LEANDRO RODRIGUEZ	1.094.884.425	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 3:32 P.M	04
JAIRO RAMÓN OROZCO RESTREPO	89.000.760	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 3.40 P.M	05
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 4:03 P.M	06
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ	7.536.769	24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M	07
CRISTIAN CAMILO BEDOYA	18.470.971	24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:15.A.M	08
EDWAR FABIAN BORBON SEPULVEDA	18.470.921	24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:17 A.M	09

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y párrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que Nueve interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- Se procede a verificar la inscripción previa en la base de datos de la entidad, de cada uno de los inscritos, de conformidad con lo señalado en la **NOTA 1** del Aviso Nro. 021 del 23 de Octubre de 2019 **"INVITACION A MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO POR EPQ S.A. E.S.P. No. 021 DE 2019. (...)"**, evidenciándose que el Ingeniero EDWAR FABIAN BORBON SEPULVEDA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.470.921 inscrito el día 24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:17 A.M con numero de asignación 09, No se encuentra inscrito previamente en la misma, por lo tanto no se tendrá en cuenta para el presente sorteo.
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 08, numeración que corresponde al número de inscripción habilitadas de cada ingeniero, toda vez que el ingeniero Edwar Fabian Borbón no habilitada correspondía a la asignación número 9, lo que no afecta la numeración asignada a los demás participantes.
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Laura Lizeth Ríos Díaz Profesional Universitaria de la Oficina de Control Interno actuando como veedora quien sirve de garante en la Transparencia del sorteo.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (Ocho), posteriormente se ingresaron en un sobre

de manila previamente revisado por la veedora, revolviendo las mismas en en el sobre de manila y seguidamente el Doctor John Alexander Morales Arenas extrajo una balota con el número Nro. 8 y El Ingeniero Fernando Andrés Salazar Gómez extrajo la última balota requerida correspondiendo al número Nro. 6, en su orden, las que corresponden a los Ingenieros CRISTIAN CAMILO BEDOYA y ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.

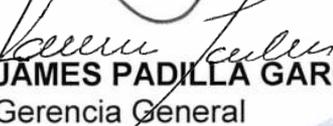
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de Seis (06).

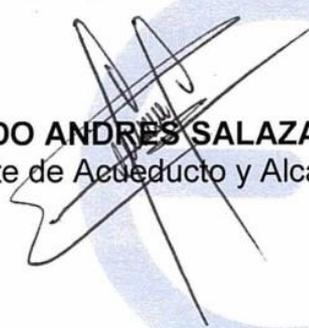
Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 5:15 p.m contando con la asistencia de todos los miembros.

  
**LAURA LIZETH RIOS DIAZ**  
Profesional Universitaria de Control Interno

  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General Encargado

  
**JAMES PADILLA GARCIA**  
Gerencia General

  
**FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ**  
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado